En la ciudad de Sevilla a quinze dias del
mes de septiembre de mil y quinientos y
sesenta y tres años, juntos en el cabildo de la
ciudad, se dio por leyda una carta de Su Ma-
jestad, que es su gran secretario de Su Ma-
jestad, en que manda que se pague
a Gaspar de Albornoz, vecino de Lima,
que se le pagasse cierta cantidad de dineros
que se le debian de su salario, y
antonio de Quesada, por nombre de
su parte

Juan de Castillo escribano

En el mes de septiembre de mil y quinientos y
sesenta y tres años, en presencia de mi el escri-
vano y testigos de yuso escritos, se dio por
leyda una carta de Su Magestad, en que
se manda que se pague a Gaspar de Albornoz
cierta cantidad de dineros que se le debian
de su salario, y para dicho testimonio
y Azar otras y un traslado de la carta
que se dio a Antonio de Quesada, que
el juez escribio, y asimismo un villete que
le escribio un oficial de la casa de mayo
de mentes

E por la mesma vista les fue cantado